

RIO CUARTO, 15 de Marzo de 2016.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*Trayectorias de logro en el primer año universitario. El papel del autoconcepto y la creatividad en estudiantes exitosos*", de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía.

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Gimena Fabiana GARRO (D.N.I. Nº 33.825.557) Y Giuliana MAGNANO (D.N.I. 36.794.268)

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía**, presentado por las estudiantes Gimena GARRO (**D.N.I. Nº 33.825.557**) Giuliana MAGNANO (**D.N.I. 36.794.268**), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Analía CHIECHER	(D.N.I. Nº 23.954.890) Directora
-Prof. Romina ELISONDO	(D.N.I. Nº 27.933.640) Co-Directora
-Prof. Celina MARTINI	(D.N.I. N° 20.395.281)
-Prof. Griselda PECORA	(D.N.I N° 13.955.362)
-Prof. Betiana OLIVERO	(D.N.I N° 32.208.269)

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 227/2016